



Nota de Prensa

LA MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO ABRE TRES BOLSAS DE EMPLEO

Para la selección de funcionarios interinos del Proyecto Experimental de Empleo ADAPT@+T 2019 en los puestos de Técnico de Empleo y Estrategia Territorial, Técnico de Asesoramiento Empresarial y Coach para el Fomento de Dinámicas Participativas

20 de enero de 2020

La **Mancomunidad del Interior Tierra del Vino** ha aprobado las bases y la convocatoria para la constitución de tres bolsas de empleo: **Técnico de Empleo y Estrategia Territorial, Técnico de Asesoramiento Empresarial y Coach para el Fomento de Dinámicas Participativas**.

Los seleccionados pasarán a formar parte del equipo **del Proyecto Experimental de Empleo ADAPT@+T 2019**, diseñado por la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino en el marco de las ayudas **EMPACE 2019** de **LABORA** destinadas a fomentar los **Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local** en la Comunidad Valenciana, entre los que se encuentra el de esta entidad comarcal.

Las líneas de actuación del proyecto se dividen en varios apartados: **Aceleración empresarial, Adapted Training, Elaboración de la Estrategia Territorial, Estructura comarcal participativa permanente, E-Inclusión, E-Skills, Intermediación a medida y Networking**.

El Acuerdo Territorial en materia de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino fue promovido en 2018 a través del **programa Avalem Territori** de la Generalitat Valenciana, que busca la realización de políticas territoriales orientadas a las necesidades reales de fomento del empleo en la zona. El plan cuenta con la **adhesión de diferentes agentes sociales del territorio**, entre los que se encuentran **entidades públicas y privadas** como ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, grupos de acción local y empresas. Fruto de este Acuerdo Territorial, la Mancomunidad del Interior ya desarrolló el primer proyecto experimental de empleo en la comarca a lo largo del pasado año.



Plazo y presentación de instancias:

El **plazo de presentación de instancias es de 7 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica de la Mancomunidad.

Las instancias deberán ir acompañadas de la documentación que consta en cada una de las BASES, se dirigirán al Sr. Presidente y **deberán presentarse a través de la sede electrónica** de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino en la opción INSTANCIA GENERAL, en el Registro General de esta entidad o en alguno de los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (en cuyo caso la persona interesada deberá comunicarlo a esta entidad).

El texto íntegro de las bases y las convocatorias pueden consultarse en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Mancomunidad.